

Quito, marzo 18 del 2016

Señores
ACCIONISTAS
SCANTEC S.A
Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 305 de la Ley de Compañías ya lo estipulado en el estatuto de la empresa, pongo a consideración de ustedes el informe de la gestión administrativa general, correspondiente al año 2015.

Señores Socios

No hay movimiento económico – contable en el año 2015

Es todo lo que puedo comentar con respecto a lo revisado y doy fe que lo realizado está de acuerdo a las normas establecidas.



Lorena Del Hierro
Comisario